

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022**

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas (18:00 h) del día NUEVE (9) de MAYO de 2022, se reúnen, en sesión extraordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu ), Dña Maria GORRAIZ ALDAZ ( EH Bildu), Dña Itziar IMAZ ARTAZCOZ (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Dña Ixone ESQUIROZ LUNA (EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Myriam LATIENDA URROZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Ramón María ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña María CALADO CRESPO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Javier ARAKAMA URTIAGA (Agrupación Electoral Puentesina) y Dña Miriam ARRAIZA RINCÓN (Agrupación Electoral Puentesina).

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia García Milton.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1º.- Aprobación definitiva si procede de plantilla orgánica del Ayuntamiento y Patronato para el Fomento de la música de Puente la Reina/Gares .**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **ANTECEDENTES**

*En sesión plenaria de fecha de 24 de Marzo del presente, se aprobó inicialmente el documento de plantilla orgánica del año 2022, comprendiendo asimismo la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares como la del Patronato para el fomento de la Música , organismo autónomo municipal.*

*El anuncio de aprobación inicial de la plantilla orgánica se publica en boletín Oficial de Navarra nº 72 de fecha de 11 de abril de 2022 , sometándose a exposición pública durante quince días hábiles , desde el día siguiente al de la publicación a fin de que las personas interesadas puedan formular reclamaciones que estimen pertinentes.*

*Habiendo transcurrido el periodo de exposición público se informa, que no se solicitado la revisión del expediente ni se han presentado alegaciones, no obstante se ha constatado la existencia de algunos errores recogidos en el documento inicial y que se presenta el documento corregido para su aprobación definitiva:*

*Documento que se complementa y se incorporan las siguientes correcciones:*

*Se ha asignado un número de plaza a cada puesto de trabajo.*

*Secretaría en la relación nominal, la situación administrativa, contrato administrativo*

*Relación nominal de Jesús Javier Ugarte, régimen jurídico funcionario y constaba laboral por error.*

*En relación de puestos del Ayuntamiento, las plazas de nueva creación: 1 oficial administrativo jornada completa y dos de personal de limpieza se les atribuye régimen jurídico funcionarial.*

*En relación al personal del Patronato de música, se concreta el régimen jurídico laboral. Profesor de piano se añade lenguaje musical. y en relación de puestos de trabajo se concreta el régimen laboral y la situación administrativa se concreta dependiendo de la situación, laboral fijo o laboral temporal, siendo todos discontinuos a jornada parcial*

*En virtud de lo que antecede se propone a la corporación,*

*1º.- Aprobar definitivamente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares así como del Patronato de música.*

*2º.- Ordenar su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Navarra en la página web del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos*

ANEXO 01 PLANTILLA ORGANICA AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA

Nº plaza	PUESTO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	% JORNADA	SISTEMA INGRESO	COMPLETAMIENTO PUESTO TRABAJO	COMPLETAMIENTO DE MANDO	COMPLETAMIENTO INCOMPATIBILIDAD	COMPLETAMIENTO ESPECIAL RIESGO	COMPLETAMIENTO DE NIVEL	ESPECIAL DISPONIBILIDAD	CONCIERTO DE EUSKERA
1-01	Secretaria	A	funcionario	vacante	100,00%		6,88%	25,00%	35,00%			5,50%	
1-02	Oficial administrativo	C	funcionario	activo	100,00%	C.O.	28,36%				12,00%		
1-03	Oficial administrativo	C	funcionario	activo	100,00%	C.O.	28,36%				12,00%		
1-04	Oficial administrativo	C	funcionario	activo	100,00%	C.O.	28,36%				12,00%		
1-05	Oficial administrativo	C	funcionario	vacante	100,00%		28,36%				12,00%		
1-06	Oficial administrativo	C	laboral	vacante	50,00%		28,36%				12,00%		
2-01	interventora	A	funcionario	vacante	100,00%	C.O.R.	5,00%	5,00%	35,00%			4,00%	
2-01	interventora	B	funcionario	a extinguir	100,00%	C.O.R.	5,00%	5,00%	35,00%			4,00%	
3-01	Técnico de turismo	C	laboral	vacante	100,00%		25,00%				12,00%		B2
4-01	Arquitecto técnico municipal	B	laboral	excedencia	100,00%		33,57%	20,00%					
5-01	Coordinador servicios múltiples	C	funcionario	activo	100,00%	C.O.R.	25,00%	15,00%		5,50%	12,00%	7,00%	
5-02	Empleado servicios múltiples	D	funcionario	activo	100,00%	O.	20,00%			7,00%	12,00%		
5-03	Empleado servicios múltiples	D	funcionario	activo	100,00%	O.	20,00%			7,00%	12,00%		
5-04	Empleado servicios múltiples	D	funcionario	vacante	100,00%		20,00%			7,00%	12,00%		
5-05	Empleado servicios múltiples	D	funcionario	vacante	100,00%		20,00%			7,00%	12,00%		
5-06	Empleado servicios múltiples	D	funcionario	vacante	100,00%		20,00%			7,00%	12,00%		
5-07	Empleado servicios múltiples conserje	D	funcionario	activo	100,00%	O.	20,00%			5,50%	12,00%		B2
5-08	Empleado servicios múltiples limpieza	E	funcionario	vacante	100,00%		15,00%			5,50%	15,00%		
5-09	Empleado servicios múltiples limpieza	E	funcionario	vacante	100,00%		15,00%			5,50%	15,00%		
6-01	Técnico de euskera	B	laboral	activo	100,00%	C.O.	28,57%						C1

RELACION NOMINAL DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA

EMPLEADO/A	nº de plaza	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRADO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	SITUACION ADMINISTRATIVA
Sonia Garcia Milton	1-01	Secretaria	2 y 3	A	funcionario	Contratado administrativo
Maite Arraiza Lopez	1-02	Oficial administrativo 1	5 y 6	C	funcionario	servicio activo
Isabel Azanza Oscariz	1-03	Oficial administrativo 2	5	C	funcionario	servicio activo
Susana Arana Gueembe	1-04	Oficial administrativo 3	4	C	funcionario	servicio activo
Jesus Maria San Juan Laita	1-05	Oficial administrativo		C	laboral	laboral temporal
Elisa Garcia Leranoz	2-01	interventora	4	B	funcionario	servicio activo
Ana Belén Mañeru Viguria	3-01	Técnico de turismo		C	laboral	laboral temporal
Mayte Manzano Ciudad	4-01	Arquitecto Técnico municipal		B	laboral	laboral - excedencia
Maitane Mirari Lopez de Ipiña Aldaba	4-01	Arquitecto técnico municipal		B	laboral	laboral temporal
Jose Javier Tainta Ugarte	5-01	Coordinador servicios múltiples	5 y 6	C	funcionario	servicio activo
Gonzalo Araiz Oteiza	5-02	Empleado servicios múltiples 1	2	D	funcionario	servicio activo
Javier Márquez Irurtia	5-03	Empleado servicios múltiples 2	2	D	funcionario	servicio activo
Guillermo Aierra Larraioitz	5-04	Empleado servicios múltiples		D	laboral	laboral temporal
David Azpilicueta Gueembe	5-05	Empleado servicios múltiples		D	laboral	laboral temporal
José Javier Etayo Sola	5-06	Empleado servicios múltiples		D	laboral	laboral temporal
Jesús Javier Ugarte Aldave	5-07	Empleado servicios múltiples conserje	6	D	funcionario	servicio activo
Iraitz Fernández Latasa	5-08	Empleado servicios múltiples limpieza		E	laboral	laboral temporal
Vicente Aizpún Ripa	5-09	Empleado servicios múltiples limpieza		E	laboral	laboral temporal
Luis Colomo Castro	6-01	Técnico de euskera		B	laboral	servicio activo
Aitor Perez Mangado		Coordinador cultural		B	laboral	laboral obra o servicio

Detectados los errores y corregidos la plantilla orgánica de la escuela de música quedaría como sigue:

**ANEXO 2 PATRONATO DE MUSICA DE PUENTE LA REINA PLANTILLA ORGANICA**

Número de plaza	PUESTO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE JORNADA	SISTEMA INGRESO
1-01	Profesor de trompeta, trombón, bombardino, tuba y lenguaje musical.	B	laboral	Activo	parcial	Concurso oposición
1-02	Director. Profesor de guitarra y lenguaje musical.	B	laboral	activo	parcial	Concurso oposición
1-03	Profesor de saxofón, flauta, clarinete y lenguaje musical.	B	laboral	activo	parcial	Concurso oposición
1-04	Música y movimiento en euskera	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición
1-05	Profesor de acordeón, trikitixa y lenguaje musical.	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición
1-06	Profesor de canto y música y movimiento.	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición
1-07	Profesor de gaita y tambor.	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición
1-08	Profesor de percusión.	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición
1-09	Profesor de piano y lenguaje musical,	B	laboral	vacante	parcial	Concurso oposición

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PATRONATO DE MUSICA**

RELACION NOMINAL DE PUESTOS DE TRABAJO	Número de plaza	DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	REGIMEN	SITUACION ADMINISTRATIVA
Joaquín Chasco Sánchez	1-01	Director. Profesor de trompeta, trombón, bombardino, tuba y lenguaje musical.	B	Laboral	Laboral fijo discontinuo y jornada parcial - activo
Carmelo Muruzabal Ibáñez	1-02	Profesor de guitarra y lenguaje musical.	B	Laboral	Laboral fijo discontinuo y jornada parcial - activo
Francisco Javier Solano Nuin	1-03	Profesor de saxofón, flauta, clarinete y lenguaje musical.	B	Laboral	Laboral fijo discontinuo y jornada parcial - activo
Amaia Bacaicoa Díaz	1-04	Música y movimiento en euskera	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcial
María Arizaleta Díaz	1-05	Profesor de acordeón, trikitixa y lenguaje musical.	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcia parcial
Fátima Jiménez Valle	1-06	Profesor de canto y música y movimiento.	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcial -

Carlos Ruiz López	1-07	Profesor de gaita y tambor.	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcial -
Javier Egizabal García	1-08	Profesor de percusión.	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcial -
Leire De Antonio Goñi:	1-09	Profesor de piano y lenguaje musical.	B	Laboral	Laboral temporal discontinuo y jornada parcial -

Se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

**2º.- Ratificación si procede de resolución de Alcaldía aprobando la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares y del Patronato para el Fomento de la Música , en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.**

#### ANTECEDENTES

*Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Alcaldía ha dictado la resolución nº 3244 aprobando la Oferta pública de Empleo 2022 y que se somete a información y ratificación de la corporación: consta en expediente, Acta de Negociación con la representación sindical, Informe jurídico de Secretaría y Resolución de la Presidencia del Patronato para el fomento de la música aprobando la Oferta del Organismo Autónomo.*

*El día 6 de mayo de 2022, el Alcalde de este Ayuntamiento dictó la Resolución nº 3244 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:*

#### **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022**

*La Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece diversas obligaciones y criterios en materia de aprobación de Ofertas Públicas de Empleo, incluyendo entre ellas la determinación de plazos para la aprobación de las Ofertas Públicas de Empleo en ella contenidas y la preceptiva obligación de negociación con la representación del personal.*

*Por su parte, la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 establece los límites en la determinación de las tasas de reposición para la aprobación de la Oferta Pública de Empleo anual ordinaria.*

*Vistos los preceptos recogidos en ambas normas, la normativa foral en materia de aprobación de Ofertas Públicas de Empleo, analizada la plantilla orgánica y relación de personal en relación con lo dispuesto en las normas referenciadas, y tras el preceptivo periodo de*

negociación con la representación del personal, se propone Al Alcalde de Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la Oferta Pública del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para el año 2022, y aprobar la Oferta Pública del Patronato de Música del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares incluyendo en la misma la provisión de las siguientes plazas teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado, en materia de tasa de reposición:

#### Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares

1.- Régimen laboral. Número de plazas 1. Puesto de Trabajo: Técnico de Turismo . Nivel C. Conocimiento de euskera B2.Jornada laboral 100%. Sistema de ingreso: Concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021.) Previsión de provisión 2023-2024.

2.- Régimen funcionarial. Número de plazas 1. Puesto de Trabajo: Oficial Administrativo. Nivel C. Jornada laboral 100%. Sistema de ingreso: concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024.

3.- Régimen funcionarial. Número de plazas 2. Puesto de Trabajo: Empleado Servicios Múltiples. Nivel D. Jornada laboral 100%. Sistema de ingreso: concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024.

4.- Régimen funcionarial. Número de plazas 1. Puesto de trabajo: Empleado Servicios Múltiples horario tarde. Nivel D. Jornada laboral 100%. Sistema de ingreso: concurso oposición ( artículo 2 Ley 20/2021). Previsión de provisión 2023-2024

5.- Régimen funcionarial. Número de plazas 2. Puesto de Trabajo: Empleado servicios múltiples limpieza. Nivel E Jornada laboral 100%. Sistema de ingreso : concurso oposición ( artículo 2 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024.

#### Patronato para el fomento de la Música

1.- Régimen laboral fijo discontinuo. Número de plazas 1. Puesto de trabajo: Profesor de acordeón, trikitixa y lenguaje musical. Nivel B. Jornada laboral parcial 14,66% variable cada curso. Sistema de ingreso: concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024

2.- Régimen laboral fijo discontinuo. Número de plazas 1. Puesto de trabajo: Profesor de piano y lenguaje musical. Nivel B Jornada laboral parcial 80% variable cada curso. Sistema de ingreso : concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024

3.- .- Régimen laboral fijo discontinuo. Número de plazas 1. Puesto de trabajo: Profesor de percusión. Nivel B. Jornada laboral parcial 25,33% variable cada curso Sistema de ingreso : concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024

4.- Régimen laboral fijo discontinuo. Número de plazas 1. Puesto de trabajo: Profesor de canto y música y movimiento. Nivel B. Jornada laboral parcial 12,44% variable cada curso Sistema de ingreso : concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024

5.- Régimen laboral fijo discontinuo. Número de plazas 1. Puesto de trabajo. Profesor de gaita y tambor. Nivel B. Jornada laboral parcial 34,77% variable cada curso. Sistema de ingreso : concurso ( Disposición adicional 6 Ley 20/2021) Previsión de provisión 2023-2024

**Segundo.-** Publicar la oferta de empleo público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento e interposición de los recursos que , en su caso, las personas interesadas consideren oportunos .

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al personal temporal del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares así como al del Patronato para el Fomento de la música que ocupan las plazas afectadas por la oferta pública de empleo.

**Cuarto.-** Contra esta resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra;

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Pamplona, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra,

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación la ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 3244 siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las dieciséis horas y dieciocho minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.